

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

**FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO ELECTRÓNICO
ARTS. 243 Y 244 DEL C.P.A.C.A.
RECURSO DE APELACIÓN**

Ítem	Proceso	Medio de Control	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE:
1	2018-00416	Acción Popular	Solly Amparo Estupiñan Rico y otros	Municipio de Arauca y otros	Recurso Apelación contra el auto del 16-08-2022. (ítem 73 cdno digital)

Conforme al artículo 110 del C.G.P., se FIJA la presente en el sitio Web del Juzgado Segundo Administrativo Oral de Arauca por el término de un (1) día, hoy **11 de noviembre de 2022**, a las 8:00 a.m., y se DESFIJA a las 6:00 p.m., del mismo día, y, en cumplimiento de los artículos 243 y 244 del C.P.A.C.A., (modificado por los artículos 62 y 64 de la Ley 2080 de 2021), corre el traslado por el término de **tres (3) días**.

JULIO MELO VERA
Secretario